

Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 11 de julio de 2022

14.1003-624-2022

Licenciado

Jorge Pitty

Naturgy

E. S. M.

Licenciado Pitty:

Como parte del trámite de la solicitud realizada mediante la nota DSD-071-22, como representante de la empresa de **Distribución Eléctrica EDEMET, S.A.** ingresada con control No.295-2022, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para la certificación de la servidumbre concerniente al **Proyecto Construcción del Nuevo circuito 34-33B Respaldo Subestación Santiago-Subestación Soná**, ubicado en la provincia de Veraguas, le podemos indicar que:

NOMBRE	SERVIDUMBRE
Sector A 1-Avenida 5C Sur Desde la Subestación Santiago hasta la intersección en la coordenada 8.095110°, -80977059°. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	12.00 metros
2-Avenida 6B Sur Desde la intersección en la coordenada 8.095110°, -80977059° hasta el punto 8,094942°, -80,977391°. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	12.00 metros
3-Calle 8B Sur Desde el punto en la coordenada 8,094942°, -80,977391° hasta la intersección con el Cementerio Municipal. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	15.00 metros
4-Calle 7A Sur Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	15.00 metros
Sector B 5-Calle 7A Sur Desde el Cementerio Municipal hasta el punto en la coordenada 8,090635°, -80982618°. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	15.00 metros
6-Calle 2A SUR Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	20.00 metros
7-Calle Paseo Alejandro López Sosa Desde la intersección de calle 2 ^a hasta calle Juan B. Sosa. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	15.00 metros
8- Calle 5B Sur Desde el punto en la coordenada 8,091122°, -80,986008° hasta el punto cercano a la Secretaría Don Bosco. Acuerdo Municipal No.45 de 30 de septiembre de 1978. Resolución No.27-78 de 1 de diciembre de 1978.	20.00 metros